

## **NORMA DE ORGANIZACION**

VERSION: 3

REVISION: 2004

### **1. AREA PLANEAMIENTO ECONOMICO**

#### **2. PROPOSITO**

Coordinar el proceso de la Planificación económica a corto y largo plazo de la Empresa sobre estudios socioeconómicos de proyectos, programas, análisis financiero y tarifas, proyecciones de demanda de energía eléctrica y otras actividades asignadas en materia de planificación económica.

#### **3. FUNCIONES**

- 3.1 Analizar y evaluar los ingresos de la Empresa.
- 3.2 Analizar la aplicación de modelos de proyecciones financieras de acuerdo a los diferentes métodos utilizados por las agencias financieras internacionales.
- 3.3 Verificar datos en informaciones procesadas provenientes de varios modelos, para referencia a la Secretaría de Finanzas, Banco Central y demás Instituciones que lo requieran, así como también a consultores nacionales e internacionales.
- 3.4 Verificar la información actualizada del Plan de Inversiones.
- 3.5 Desarrollar análisis de costos marginales de energía eléctrica.
- 3.6 Analizar la proyección de tarifas de la energía eléctrica.

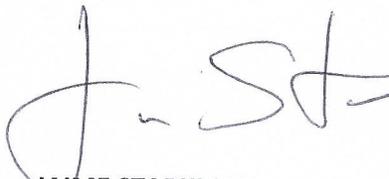
- 3.7 Verificar la elaboración de informes periódicos y anuales sobre la ejecución financiera de los proyectos de inversión de la Empresa.
- 3.8 Obtener las ofertas técnicas licitadas de prestación de servicios a la Empresa.
- 3.9 Verificar análisis sobre la situación económica y financiera de los proyectos de transmisión, distribución y electrificación rural.
- 3.10 Coordinar la elaboración y/o consolidación del planeamiento operativo de trabajo de la Dirección de Planificación y Desarrollo (POAPLA) y de la Empresa (POAENEE).
- 3.11 Elaborar y proveer información sobre los programas de electrificación rural.
- 3.12 Establecer y analizar resultados econométricos de perfiles de los proyectos candidatos a electrificar así como el impacto socioeconómico de los mismos.
- 3.13 Elaborar y actualizar el banco de datos de indicadores técnicos, económicos y sociales para proyectos de electrificación.
- 3.14 Presentar informes sobre estudios financieros y económicos de proyectos de electrificación.
- 3.15 Recopilar y tabular datos estadísticos, técnicos y financieros referentes a la energía eléctrica en Honduras y de los demás países interconectados.
- 3.16 Elaborar proyecciones optimas de la demanda de energía eléctrica en el ámbito nacional, sobre datos consistentes de indicadores demográficos de población y vivienda, así como

indicadores económicos (PIB), crecimiento industrial, comercial y costos de producción de la energía eléctrica.

- 3.17 Desarrollar análisis de costos (marginales, de inversión, etc.) sobre generación, transmisión y componentes de distribución del Plan de Expansión del Sistema Eléctrico, en términos de una planificación financiera y tarifaria.

#### 4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Depende de la Sub-Dirección de Planificación, para el desarrollo de sus funciones cuenta con personal en el área respectiva.



**JAIME STARKMAN**

Subdirector Desarrollo Empresarial

Fecha de Actualización: 1 de julio al 30 de septiembre , 2015